

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 1 de 52

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA PARA
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GERENCIAL
DE BANCÓLDEX**

**Bogotá D.C.
Año 2017**

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 2 de 52

Contenido

1.ANTECEDENTES.....	6
1.1. Acerca de Bancóldex	6
1.2. Valores Institucionales de Bancóldex.....	6
1.3. Antecedentes de la Convocatoria	7
1.4. Justificación de la contratación.....	7
2.OBJETO DE LA INVITACIÓN	8
3.TÉRMINOS JURÍDICOS.....	9
3.1. Régimen jurídico aplicable	9
3.2. Veracidad de la información suministrada	9
3.3. Confidencialidad de la información.....	9
3.4. Propiedad de la información.....	10
3.5. Propiedad intelectual.....	10
3.6. Cláusula de reserva.....	10
3.7. Garantía de seriedad de la oferta	11
4.INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES.....	11
4.1. Estudios para participar en el concurso.....	11
4.2. Instrucciones para contestar los Términos de Referencia.....	12
4.3. Requisitos para participar en la invitación	12
4.4. Políticas de Corporativas.....	13
5.Cronograma de la invitación	14
5.1. Formulación de inquietudes	14
5.2. Respuesta de inquietudes	14
5.3. Cierre y entrega de la Propuesta	15

 BANCOLDEX <small>FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL</small>	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 3 de 52

5.4. ADENDAS.....	15
6.EVALUACIÓN	15
6.1. Criterios Técnicos.....	18
6.1.1. Experiencia del Proponente.....	18
6.1.2. Equipo de Trabajo.....	20
6.1.3. Metodología, calidad de la propuesta y plan de trabajo	21
6.1.4. Entregables requeridos	21
6.1.5. Solución.....	21
6.1.6. Valores agregados.....	21
6.2. Capacidad Jurídica	22
6.3. Capacidad Financiera.....	22
6.4. Capacidad Administrativa.....	23
6.5. Propuesta Económica	23
6.6. Criterios de desempate	25
6.7. Rechazo de propuestas	25
6.8. Declaratoria de desierta	26
7.CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	26
7.1. Presentación de la Propuesta	26
7.2. Carta de presentación de la propuesta	27
7.3. Periodo de validez de la propuesta	27
7.4. Documentación de la Propuesta.....	27
8.TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN	29
8.1. Alcance del objeto de la contratación:.....	29
8.2. Entregables:.....	31

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 4 de 52

8.3. Forma de pago:.....	33
9.EL CONTRATO	33
9.1. Suscripción del Contrato	33
9.2. Legalización del Contrato.....	34
9.3. Obligaciones del Banco de Comercio Exterior de Colombia.....	34
9.4. Obligaciones del Contratista	35
9.5. Duración del Contrato	35
9.6. Seguimiento y control del contrato	35
9.7. Garantía del contrato	35
9.8. Subcontratos	36
9.9. Garantía Técnica.....	37
9.10. Autorizaciones sobre uso de información, habeas data y tratamiento de datos personales.....	37
Anexo N° 1: Carta de presentación.....	38
Anexo N° 2: Carta de conocimiento de los Valores institucionales de Bancóldex	41
Anexo N° 3: Formato Carta de Aceptación - Valores institucionales	42
Anexo N° 4: Certificaciones conocimiento y cumplimiento de las políticas corporativas.....	43
Anexo N° 5: Política de tratamiento de datos personales	46
Anexo N° 6: confidencialidad y tratamiento de datos personales.	46
Anexo N° 7: Anexo Técnico de Bi:	47
Anexo N° 8: Formato de Composición del Equipo de Trabajo.....	48
Anexo N° 9: Formato de Vinculación de Clientes Persona Jurídica:.....	49
Anexo N°10: Formato Conocimiento de Clientes del Exterior:	49
Anexo N° 11: Formato “Experiencia del Proponente”:.....	49

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 5 de 52

Anexo N° 12: Formato Propuesta Económica..... 51

Anexo N° 13: Formato Certificación/Cuestionario sobre la Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo: 51

Anexo N° 14: Certificación sobre seguridad en el trabajo..... 52

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 6 de 52

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

1.1. Acerca de Bancóldex

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional creada por la Ley 7ª de 1991 y el Decreto 2505 de 1991, actualmente incorporado en el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), organizada como establecimiento de crédito bancario, sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia y vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no asimilada al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Adicionalmente, y de conformidad con lo estipulado en sus estatutos sociales y en el numeral 3 del artículo 279 del mencionado Decreto Ley 663, Bancóldex tiene como objeto social la financiación, en forma principal pero no exclusiva, de las actividades relacionadas con la exportación y con la industria nacional, actuando para tal fin como banco de descuento o redescuento, lo que implica que el Banco no desembolsa recursos directamente a los usuarios de crédito, sino que tal labor se realiza a través de los diferentes intermediarios financieros vigilados y no vigilados que existen en el mercado (Bancos, cooperativas, ONG’s, etc.).

Así las cosas, Bancóldex actúa como “banco de segundo piso”, es decir, a través de intermediarios financieros sometidos a inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, tales como bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, y entidades orientadas a crédito micro empresarial no sometidas a la vigilancia de dicho ente de control, como ONG micro crediticias, fundaciones financieras, cooperativas y cajas de compensación familiar.

1.2. Valores Institucionales de Bancóldex

El proponente deberá dar lectura al documento titulado “Valores Institucionales” y deberá diligenciar la carta sobre el conocimiento, aceptación y cumplimiento de dichos valores. Estos documentos se encuentran en el Anexo N° 2 y 3 del presente documento.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 7 de 52

1.3. Antecedentes de la Convocatoria

Actualmente, el Banco cuenta con:

- 1) Información estructurada y no-estructurada, disponible en los sistemas transaccionales y de apoyo a la gestión. Esta información puede ser aprovechada de mejor manera para:
 - Entender el cliente en forma integral
 - Contar con mayor información de los productos y servicios
 - Conocimiento de proveedores y demás stakeholders
 - Toma de decisiones
- 2) Reportes de control, los cuales requieren mejorar su oportunidad y generar independencia de las personas para su generación.
- 3) Varios repositorios de datos e información, lo cual dificulta poder contar con una sola fuente de datos e información, que mejore la confiabilidad y su exactitud.
- 4) Baja capacidad de análisis de datos para generar información, ocasionada por la dependencia de habilidades técnicas para su extracción, transformación y cargue.
- 5) Consultas de información mediante herramientas generadoras de reportes que no son de última generación, lo cual impide su tratamiento y visualización de forma más dinámica.

Por la anterior, se evidencia la necesidad de poder desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Información Gerencial en el marco de una Estrategia de Inteligencia de Negocio, la cual se compartirá al proponente seleccionado junto con la Hoja de Ruta de Inteligencia de Negocios de Bancóldex, las cuales fueron definidas en Septiembre de 2017.

1.4. Justificación de la contratación

Por todo lo anterior, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex requiere desarrollar e implementar, dentro de la Estrategia de Inteligencia de Negocio que ha definido el Banco, un Sistema de Gestión de Información Gerencial, que permita suministrar la primera parte¹ de la información de análisis a la organización (la cual se encuentra definida en el numeral 5 del documento “Anexo 7: Anexo Técnico BI”) con oportunidad, gobernabilidad, confiabilidad, integralidad, calidad, automatización, estandarización para facilitar la toma de decisiones gerenciales y, con visualización y explotación de manera dinámica, ágil y amigable para el usuario final desde dispositivos como desktop, portátiles, tabletas, entre otros.

¹ Bancóldex se refiere a la primera parte, porque producto de la Estrategia de Inteligencia de Negocio definida por el BANCO se realizarán diferentes desarrollos de información de análisis, siendo el que se especifica en este documento el primero de ellos.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 8 de 52

El desarrollo e implementación de este Sistema permitirá a Bancóldex identificar oportunidades de negocio con mayor rapidez, previendo acciones de los mercados, aumentar la capacidad para tomar decisiones, mejorar la capacidad de respuesta, lograr mayor comprensión del negocio, reducir costos y mayor eficiencia así como aumentar los ingresos.

Adicionalmente, facilitará entender a Bancóldex 360°, al igual que sus productos y servicios, tener una visualización predictiva, comprender las características de los grupos de interés, como los clientes, contrapartes, proveedores y partes interesadas, obtener nuevas percepciones y descubrimientos de la información (del entorno interno y externo), crear nuevas estrategias y tácticas comerciales, operativas, de recursos humanos, administrativas, financieras, tecnológicas y de riesgo.

La implementación de este tipo de soluciones también permitirá mejorar la toma de decisiones rápida, informada y con predicción y hechos, identificar nuevos productos, servicios, mercados, canales de atención, tendencias, optimizar el servicios al cliente, mitigar el riesgo y facilitar la gestión de riesgos estratégicos, mayor conocimiento de los empresarios y, desarrollo de capacidades analíticas y nuevo conocimiento.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN

El objeto de la presente invitación es desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Información Gerencial que suministre la información de análisis a Bancóldex con oportunidad, gobernabilidad, confiabilidad, integralidad, calidad, automatización, estandarización² de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 7 “Anexo Técnico BI”, para facilitar la toma de decisiones gerenciales y, con visualización y explotación³ de

²Las siguientes características del Sistema se espera que sean alcanzadas en el desarrollo del proyecto considerando que cada una se refiere a: Oportunidad (refiriéndose a que ejecutará el proyecto en los tiempos que se definan), gobernabilidad (el cual hace referencia a que la gobernanza y los procesos soporte deben ser considerados en la implementación de acuerdo con la Estrategia de Bi y Modelo de Gobierno establecido), confiabilidad (hace referencia a que el Sistema debe ser confiable); integralidad (entendiéndose como la propiedad que busca mantener los datos libres o exentos de modificaciones no autorizadas); calidad (que la solución a desarrollar cumpla con todas las especificaciones del Anexo 7); automatización (refiriéndose a que producto de los desarrollos se logre convertir los procesos operativos de generación de información gerencial en automáticos) y, estandarización (se refiere a obtener procesos estándar para la generación de información gerencial y en ocasiones información estándar como salida).

³ Explotación de información se refiere a extraer conocimiento comprensible y útil que previamente era desconocido desde bases de datos, en diverso formatos, de manera automática.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 9 de 52

manera dinámica, ágil y amigable para el usuario final desde dispositivos como desktop, portátiles, tabletas, entre otros.

Para el desarrollo y la implementación del Sistema de Gestión de Información Gerencial se requiere implementar una solución de Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios (BI) con su respectivo soporte y mantenimiento, así como adelantar y permitir el descubrimiento de datos también.

3. TÉRMINOS JURÍDICOS

3.1. Régimen jurídico aplicable

En atención al régimen de contratación del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., por expresa disposición del artículo 285 del citado Decreto Ley 663 de 1993, así como del artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección y la contratación que se derive de la presente convocatoria, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano.

3.2. Veracidad de la información suministrada

El Proponente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección de proponentes. El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente presente para el desarrollo de esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por éste.

3.3. Confidencialidad de la información

El proponente seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de selección y contratación o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato que se celebre, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 10 de 52

3.4. Propiedad de la información

El Proponente seleccionado acepta que la información entregada por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. en desarrollo de la presente invitación así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.

3.5. Propiedad intelectual

El Proponente renuncia a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de cualquier documento y productos que resulten del objeto de la presente invitación y del desarrollo del proyecto; renuncia que se entenderá otorgada por el Proponente, mediante su participación en la presente convocatoria.

Sobre la herramienta que se configure por el proponente seleccionado y sus respectivos desarrollos, en los términos indicados en el presente documento, el proponente seleccionado deberá garantizar la entrega de la totalidad del código fuente, objetos, modelos y materiales conexos. EL CONTRATISTA cede a favor de BANCOLDEX, todos los derechos patentables o no; los derechos objeto de protección bajo las normas de derecho de autor; así como cualquier derecho intangible sobre los entregables, documentos, información, conocimientos, desarrollos, aplicativos, diseños y demás ítems que sean susceptibles de protección legal o contractual.

Así mismo, deberá presentarse el esquema de licenciamiento necesario para el funcionamiento de la herramienta en los términos establecidos en el numeral 8 del Anexo 7: Anexo Técnico BI.

En el caso de que Bancóldex compre las licencias, éstas serán usadas de acuerdo con el contrato de adquisición respectivo. Si las obtiene en arriendo, implica que adquiere el uso de las licencias en un periodo específico a partir del pago correspondiente.

3.6. Cláusula de reserva

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria, y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir

 BANCOLDEX <small>PARMENO EL DESARROLLO EMPRESARIAL</small>	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 11 de 52

costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron propuesta.

3.7. Garantía de seriedad de la oferta

El Proponente deberá incluir una garantía de seriedad de la oferta con una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, la cual podrá consistir en una garantía bancaria irrevocable a primer requerimiento (*on-demand*) o en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que sea satisfactoria para el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. La garantía deberá ajustarse a los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones legales vigentes.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía podrán ser nacionales o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Bancóldex (cupó de crédito aprobado con Bancóldex).

La garantía deberá ser válida por un periodo de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La garantía de seriedad de la oferta deberá ser otorgada a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, NIT. 800.149.923-6, en formato para entidades particulares, la cual se hará efectiva si el proponente retira su propuesta dentro del período de validez estipulado, o si habiéndosele adjudicado el contrato no cumple con los requisitos establecidos para la firma del mismo o se niega a celebrar el contrato respectivo o no presenta las garantías del Contrato establecidas en estos Términos de Referencia o en el Contrato.

4. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

4.1. Estudios para participar en el concurso

Corresponde a todo proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la propuesta, incluyendo pero sin limitarse a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 12 de 52

La presentación de una propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos.

4.2. Instrucciones para contestar los Términos de Referencia

Las propuestas recibidas que no cumplan los requisitos y no vengán acompañadas de la documentación exigida en estos Términos de Referencia y en el “Anexo 7: Anexo Técnico BI”, serán excluidas del proceso de evaluación.

Si el Proponente lo estima conveniente, podrá adicionar a su propuesta información suplementaria a la solicitada en estos Términos de Referencia, siempre y cuando dicha información sea suministrada dentro del término establecido para la entrega de las Propuestas.

La Propuesta debe ser presentada en español y todas sus páginas deben estar enumeradas en forma ascendente consecutiva, con el correspondiente índice o tabla de contenido que permita su fácil consulta.

4.3. Requisitos para participar en la invitación

Los Proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- i. Ser personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, con mínimo de 5 años de constituida a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ii. Ser personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, que cumplan con mínimo 3 años de experiencia en el objeto de la presente convocatoria, la cual deberá demostrar de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.1 del presente documento.
- iii. Se acepta la participación de Proponentes asociados bajo la figura de consorcios o uniones temporales. En el evento de presentarse haciendo uso de alguna de estas figuras tendrán aplicación las siguientes reglas:
 - Presentar copia del acuerdo consorcial o documento de la conformación de la unión temporal según se trate en el que expresamente se deberá designar a un representante con su respectivo suplente de los miembros del consorcio o de la unión temporal para todos los efectos de la presentación de la propuesta de la

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 13 de 52

eventual suscripción y ejecución del contrato (en el evento que se les adjudique la convocatoria).

- Cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal deberá tener capacidad tanto para presentar la propuesta como para celebrar el contrato. En caso de existir limitaciones a las facultades de uno cualquiera de los representantes legales de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá adjuntarse la respectiva autorización.
 - No se acepta ninguna limitación de responsabilidad, por lo que la responsabilidad de los miembros será solidaria tanto para la presentación de la propuesta como para la eventual celebración y ejecución del contrato.
 - La garantía de seriedad de la oferta y demás garantías que se pidan para la eventual celebración del Contrato, deberán otorgarse por, y cubrir a todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio, aportándose además el recibo de pago de la prima.
 - Cada uno de los requisitos de tiempo de existencia, experiencia y capacidad financiera deberá acreditarse en su totalidad por al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal, no pudiendo ser acumulable entre los distintos participantes.
 - La carta de presentación de la propuesta deberá presentarse suscrita por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.
 - El formato de vinculación de clientes deberá ser diligenciado en su totalidad por cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal además de entregarse toda la información exigida en dicho formato.
- iv. Tener la capacidad financiera exigida en el numeral 6.5.
- v. El Proponente favorecido debe estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del Contrato con base en el cronograma del proyecto y en el cronograma de entrega de productos que se defina de común acuerdo entre las partes. La disponibilidad inmediata del proponente se presumirá con la sola presentación de la Propuesta.
- vi. Aportar oportunamente toda la documentación exigida en estos Términos de Referencia.

4.4. Políticas de Corporativas

El Proponente deberá dar lectura al documento titulado “Políticas de la información” y deberá diligenciar la carta sobre la aceptación de dichas políticas. Estos documentos se encuentran en el (Anexo No. 4 “Certificaciones Conocimiento y Cumplimiento de las Políticas Corporativas”).

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 14 de 52

5. Cronograma de la invitación

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA - HORA
Apertura y publicación en la página WEB del Banco de los Términos de Referencia	Octubre 27 de 2017
Fecha límite de formulación de inquietudes por parte de los oferentes a Bancóldex (vía correo electrónico)	2 de Noviembre de 2017 - 5p.m.
Reunión de aclaración con proveedores Calle 28 No. 13 A – 15, piso 41 SALA El Cocuy	8 de Noviembre de 2017 – 1 p.m.
Respuesta de Bancóldex a las inquietudes enviadas por los oferentes (vía correo electrónico, reunión) a través de publicación de adenda	10 de Noviembre de 2017 -
Cierre de la invitación y límite de entrega de propuestas	14 de Noviembre de 2017 – 4:00:00 p.m.

5.1. Formulación de inquietudes

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes Términos de Referencia, que surjan por parte de los Proponentes, podrán presentarse en la “Reunión de aclaración con proveedores” en la fecha prevista en el numeral anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, las preguntas podrán ser presentadas mediante comunicación escrita dirigida a Maria José Naranjo, Jackeline Acuña y Oscar Quevedo a los correos mariajose.naranjo@bancoldex.com, jackeline.acuna@bancoldex.com y oscar.quevedo@bancoldex.com respectivamente, en la fecha que se indica en el numeral anterior.

5.2. Respuesta de inquietudes

El Banco, publicará en su página web las respuestas a las inquietudes formuladas por los Proponentes, siempre y cuando, las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en estos Términos de Referencia.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 15 de 52

5.3. Cierre y entrega de la Propuesta

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas de acuerdo con los presentes Términos de Referencia, a más tardar en la *Fecha de Cierre y entrega de la Propuesta*, esto es, el día **14 de noviembre 4:00:00 pm**, en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia, dirigidas al Departamento de Direccionamiento Estratégico de Bancóldex. Se reitera que la fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., considere conveniente; la ampliación del plazo la cual se dará a conocer mediante adenda que se publicará en <http://www.bancoldex.com/contratacion/contratacion.aspx> antes de la Fecha de Cierre.

Las propuestas presentadas después de las 4:00:00 p.m. de la Fecha de Cierre, se considerarán presentadas extemporáneamente por lo que serán descalificadas.

No se considerarán propuestas remitidas a través de correo electrónico.

5.4. ADENDAS

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su Propuesta y formarán parte de estos términos de referencia. Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web de Bancóldex

6. EVALUACIÓN

A toda propuesta que cumpla con la presentación de la documentación requerida en los presentes Términos de Referencia, se le realizará un análisis en donde se verifique y evalúen los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje
Criterios Técnicos		
1. Experiencia Específica en proyectos de BI y SGIG y en el Sector Financiero Colombiano	Mediante este criterio será evaluada y validada la experiencia del proponente en el desarrollo e implementación de un SGIG, en el Sector Financiero nacional. Para ello, es necesario incluir el nombre del proyecto y empresa, en qué consistió	25%

 BANCOLDEX <small>PARMELO EL DESARROLLO EMPRESARIAL</small>	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 16 de 52

	<p>el mismo y, adjuntar toda la información solicitada a través del numeral 6.1.1 de este documento, la cual será revisada en aras de determinar si el proponente cumple con las características especificadas en dicho numeral.</p>	
2. Equipo de trabajo	<p>Con este criterio se evaluará si el proponente cumple con los aspectos definidos en el numeral 6.1.2 de este documento, revisando si la experiencia del equipo de personas que intervendrán en el desarrollo e implementación del SGIG corresponde al especificado. En el caso que se presenten propuestas por consorcios o uniones temporales, es necesario acreditar que sus integrantes han trabajado juntos en otros proyectos.</p>	20%
3. Solución Requerida	<p>Con este criterio se evaluará si la propuesta del proponente cumple con la especificación de la estructuración de la Bodega de Datos y, Características Funcionales y técnicas de la Herramienta de BI, establecidas en el anexo 7 “Anexo Técnico”.</p>	15%
4. Metodología, calidad de la propuesta y plan de trabajo	<p>Mediante este criterio se evalúan aspectos como la(s) metodología(s) que establece el proponente para el desarrollo e implementación de un SGIG, que cumpla con las especificaciones dadas a través de este documento y en el anexo 7 numeral 2, 2.4, 3 6.1 y 12.1.1. Se revisará el cumplimiento de la calidad de la propuesta en términos de orden y claridad de la propuesta, entendimiento del objeto de la convocatoria, entre otros aspectos. Deberá presentarse un plan de trabajo a ejecutarse en siete (7) meses o menos. En todo caso se evaluará la coherencia de la propuesta técnica con</p>	10%

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 17 de 52

	el plazo propuesto.	
5. Entregables requeridos	Mediante este criterio se evalúa que la propuesta contemple presentar los entregables solicitados con las características establecidas en el numeral 8.2 de este documento y el numeral 2 del Anexo 7 “Anexo Técnico”.	20%
6. Valor agregado	Corresponde a evaluar todo aquello adicional a lo solicitado que el proponente ofrezca en su propuesta (ejemplo: metodologías propias de la compañía, entregables adicionales, entre otros).	5%
Capacidad jurídica, financiera y administrativa	Evalúa la capacidad financiera de la Empresa, análisis que realiza el Departamento de Riesgo, y la evaluación administrativa del Departamento de Servicios Administrativos del Banco.	Cumple/ No Cumple
TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS / FUNCIONALES (1 a 6)		95%
Criterios Económicos		5%
TOTAL		100%

Para que una propuesta sea considerada en la selección de la presente convocatoria, la evaluación de los criterios técnicos deberá alcanzar al menos el ochenta por ciento (80%) del puntaje total asignado a estos criterios.

Aquellas propuestas que cumplan el umbral mínimo antes indicado, serán evaluadas, en los términos establecidos en el presente documento, en su capacidad jurídica, financiera y administrativa con resultado CUMPLE O NO CUMPLE.

Las propuestas que cumplan con la capacidad jurídica, financiera y administrativa pasarán a la evaluación de la propuesta económica.

El proponente que presente la oferta más económica obtendrá el mayor puntaje, es decir 100 puntos del 5% de los “criterios económicos” y a los demás oferentes se les asignará un puntaje proporcional.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 18 de 52

La evaluación final será resultado de la sumatoria de la calificación obtenida en la evaluación técnica y económica de la propuesta.

El Banco adjudicará la convocatoria a la propuesta que obtenga el mayor puntaje teniendo en cuenta la suma de los criterios técnicos y económicos.

Hecha la evaluación de cada propuesta, se levantará un acta con la evaluación final de las ofertas recibidas, lo cual será consignado en un acta firmada por los miembros que conformen la instancia de evaluación respectiva.

NOTA: El Banco realizará consultas de control previo del proponente, de las personas o partes relacionadas con el proponente y vinculadas a la propuesta, según aplique, con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes El Banco rechazará la propuesta de forma inmediata.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 1999, El Banco realizará consulta del proponente en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General, y en caso de que éste se encuentre reportado se rechazará la propuesta de forma inmediata.

Adicionalmente, El Banco realizará la consulta en centrales de riesgo al proponente y en caso de reporte negativo se llevarán a cabo los análisis correspondientes que permitan validar la capacidad del mismo para la celebración del contrato en una eventual adjudicación de la presente convocatoria.

En caso que la propuesta no sea seleccionada, ésta y todos sus anexos deberán ser reclamados por el proponente en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la notificación de no selección. Cumplido este plazo, si el proponente no reclama la propuesta se procederá con la destrucción de la misma.

6.1. Criterios Técnicos

En este aspecto se tendrá en cuenta:

6.1.1. Experiencia del Proponente

El Proponente deberá acreditar y contar con mínimo tres (3) años de experiencia comprobada en el sector financiero nacional, en la ejecución de contratos relacionados

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 19 de 52

con el objeto de la presente convocatoria, esto es, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de información Gerencial que suministre información de análisis con oportunidad, gobernabilidad, confiabilidad, integralidad, calidad, automatización, estandarización para facilitar la toma de decisiones gerenciales y, con visualización y explotación de manera dinámica, ágil y amigable para usuario final, desde dispositivos como desktop, portátiles, tabletas, entre otros. Para lo cual tendrá en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el documento “Anexo 7: Anexo Técnico BI”.

Para acreditar la experiencia exigida, el Proponente deberá diligenciar y aportar con su propuesta el formato correspondiente al Anexo 11 de la presente convocatoria, cuya información se soportará en las certificaciones emitidas por clientes del sector público, privado o mixto, o contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación de acompañamientos, los cuales deberán contener como la siguiente información relacionada de cada contrato ejecutado:

- Nombre del contratante
- Identificación del contrato
- Objeto y descripción del contrato donde se evidencie claramente que incluya actividades relacionadas con: levantamiento de requerimientos de información, revisión y evaluación de herramientas de BI, diseño de la solución de inteligencia de negocio, desarrollo y configuración de la solución, realización de pruebas y alistamiento y salida en producción de un Sistema de Gestión de Información Gerencial en el sector financiero.
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Periodo de ejecución en meses que corresponda a las certificaciones presentadas como soporte
- Valor del contrato
- Datos de contacto de la persona a cargo de la entidad contratante.
- Certificación del cliente de entrega a satisfacción de los productos contratados
- Fecha de elaboración de la certificación

En el evento, que a la fecha de presentación de la propuesta el proponente no disponga de las certificaciones y/o contratos con sus respectivas actas de liquidación, la experiencia informada podrá acreditarse con el diligenciamiento del formato correspondiente al Anexo 11 antes mencionado, siempre y cuando EL BANCO logre obtener por escrito la validación de la información por parte de los contratantes reportados en dicho formato.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 20 de 52

Para la calificación de la experiencia se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Tiempo y calidad de la experiencia en las actividades que comprenden el desarrollo de este tipo de proyectos.
- Si se tiene experiencia en el sector financiero internacional podrá certificarse esta experiencia, y la misma sumará al presente criterio.

El mayor puntaje lo obtendrá el proponente que obtenga la mayor calificación en los aspectos anteriormente mencionados.

6.1.2. Equipo de Trabajo

Las especificaciones que debe cumplir el proponente acerca del equipo de trabajo pueden ser consultadas en el documento “Anexo 7: Anexo Técnico BI numeral 4”.

El Proponente deberá indicar para cada uno de los cargos propuestos al interior del Equipo de Trabajo:

- (i) El nivel de formación (profesional, técnico o tecnólogo, posgrado),
- (ii) La experiencia específica relacionada con el cargo a desempeñar (años, meses y días).
- (iii) El tiempo y clase de dedicación al servicio del equipo de trabajo, expresadas en horas / hombre / semana (permanente, compartida o exclusiva).

Adicionalmente, el Proponente deberá anexar las hojas de vida detalladas (con el nivel educativo, experiencia y participación en proyectos similares) del equipo de trabajo propuesto para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria y diligenciar el Anexo 8 de este documento.

El Proponente deberá adjuntar las cartas de intención de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y la autorización para tratar sus datos personales de conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Bancóldex para validar la información contenida en la hoja de vida presentada.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 21 de 52

6.1.3. Metodología, calidad de la propuesta y plan de trabajo

El Proponente deberá especificar la metodología que empleará para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria y el cronograma de tiempos y actividades. A su vez, en la propuesta metodológica se debe evidenciar lo siguiente:

- (i) Comprensión y análisis de la necesidad: el proponente debe presentar en detalle su entendimiento de lo que busca la presente convocatoria.
- (ii) Metodología ofrecida para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria, que cumpla con los lineamientos y características de las metodologías ágiles y, permita el desarrollo del proyecto **en los 7 meses establecidos**.
- (iii) Metodología ofrecida para el manejo de los controles de cambio.
- (iv) Metodología para la construcción de la Bodega de Datos.
- (v) Orden y claridad de la propuesta.

6.1.4. Entregables requeridos

A través de este criterio se revisará que el proponente cumpla con cada uno de los entregables y las características solicitadas en el numeral 8.2 de este documento y en el "Anexo 7: Anexo Técnico BI numeral 2".

6.1.5. Solución

Mediante este criterio se evaluará que las propuestas cumplan con la especificación de la estructuración de la Bodega de Datos y, Características Funcionales y técnicas de la Herramienta de Bi, establecidas en el "Anexo 7: Anexo Técnico".

6.1.6. Valores agregados

Este criterio le permitirá a Bancóldex evaluar si el proponente ofrece aspectos adicionales en la propuesta a los solicitados a través de estos Términos de Referencia y sus anexos. Todo aquello adicional que ofrezca el proponente será evaluado a través de este criterio.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 22 de 52

6.2. Capacidad Jurídica

La evaluación de la capacidad jurídica se llevará a cabo por parte del Departamento Jurídico del Banco y corresponde a las actividades tendientes a validar la capacidad del proponente para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en el evento que resulte adjudicado en el proceso de selección.

6.3. Capacidad Financiera

El proponente deberá tener la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para ello deberá cumplir como mínimo con los siguientes indicadores:

- a) Razón de liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente

La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1,5 salvo en aquellas compañías cuya actividad económica principal sea proveer productos o servicios informáticos y de tecnología especializados (servicios de conectividad, centro de datos, proveedores de software) cuya razón de liquidez deberá ser mayor a 0.5.

- b) Razón de endeudamiento = Pasivo / Total Pasivo + Patrimonio

La razón de endeudamiento no debe ser superior a 60%, salvo en aquellas compañías cuya actividad económica principal sea proveer productos o servicios informáticos y de tecnología especializados (servicios de conectividad, centro de datos, proveedores de software) donde deberá ser menor a 75%.

Estos indicadores deben ser enviados por los proponentes y ser calculados con los datos de los estados financieros certificados o dictaminados con corte al 31 de diciembre del último año disponible.

Para la validación de esta información, el proponente deberá diligenciar el formato **Anexo 8 o 9** (según corresponda) y adjuntar la totalidad documentación solicitada de acuerdo con el **numeral 7.4.** de la presente convocatoria.

Adicionalmente, el Banco realizará una evaluación financiera complementaria de los proponentes revisando entre otros aspectos, liquidez, endeudamiento y rentabilidad, indicadores que se compararán con el promedio del sector. Así mismo, se revisará el endeudamiento del proponente en Centrales de Riesgo y la calificación respectiva.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 23 de 52

En el caso que el proponente sea una Unión Temporal o Consorcio, por lo menos uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal que conforman el proponente debe tener la capacidad financiera exigida.

6.4. Capacidad Administrativa

La evaluación de la capacidad administrativa se llevará a cabo por parte del Departamento de Servicios Administrativos del Banco a través de una entrevista que tiene como propósito general validar, entre otros aspectos del proponente, su trayectoria empresarial, portafolio de productos, cartera de clientes, cobertura de mercado, enfoque estratégico de negocio, infraestructura física.

En términos organizacionales, se indagará sobre su estructura, si es por línea de negocio, productos, funcional, matricial. Si tiene operaciones en otras ciudades o países, se pregunta cómo opera el modelo de administración, a quién reporta, etc.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos relacionados con Responsabilidad Social Corporativa:

- Capital humano: Planta de personal, políticas generales de contratación y compensación, planes de carrera, programas de bienestar y beneficios, índices de rotación, entre otros.
- Relaciones con la comunidad: Las actividades que por iniciativa propia emprende el proponente con el fin de apoyar el desarrollo de la comunidad en la que desarrolla sus operaciones.
- Programas o actividades de cuidado del medio ambiente, dependiendo del impacto de sus operaciones sobre éste.

También, se brinda un espacio abierto para cualquier atributo empresarial que el proponente considere importante compartir con el Banco.

6.5. Propuesta Económica

El proponente presentará por separado su propuesta económica en el Formato Propuesta Económica - Anexo No. 12, en la misma fecha y hora de entrega de la propuesta técnica. Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 24 de 52

Así mismo y de forma separada el proponente deberá presentar los costos de mantenimiento y soporte de la solución que se ofrezca. Adicionalmente, se requiere que el proponente adjunte para la atención de controles de cambio que no estén cubiertos dentro del precio de soporte y mantenimiento, el valor por hora, día y mes.

En la Propuesta, el proponente deberá discriminar en su oferta económica el IVA de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes en Colombia.

Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.

El valor total de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, discriminando todos los costos en que pueda incurrir durante la vigencia del contrato y los impuestos correspondientes. El proveedor deberá contemplar cualquier costo adicional (tiquetes, gastos de viaje, etc.), dado que si no se informa, el sobrecosto deberá asumirlo el proveedor para el completo desarrollo del proyecto. En ningún caso el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. reembolsará o cubrirá gastos adicionales que superen el valor de la propuesta presentada.

La presentación de una propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla, además de contemplar los costos por la prestación de todos los servicios requeridos por el Banco, razón por la que no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos.

Los servicios serán prestados por el proponente seleccionado bajo su propia infraestructura, lo cual le debe permitir cumplir con la ejecución a satisfacción del Banco de las actividades que comprende la presente convocatoria.

Para efectos de los proponentes extranjeros, estos deberán igualmente presentar la propuesta en pesos colombianos.

NOTA.- Excepcionalmente, los proponentes que presenten su oferta económica en moneda extranjera, deberán igualmente expresarla en pesos colombianos indicando la tasa representativa del mercado utilizada para la reexpresión, dejando expreso que dichos valores serán los que se pacten en el contrato. De esta forma, el valor aprobado de la propuesta no tendrá modificaciones durante el proceso de legalización del contrato.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 25 de 52

Todo error u omisión en la oferta económica, indebida interpretación del alcance del objeto de la presente invitación y condiciones previstas en estos Términos de Referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del Proponente y no se le permitirá ajustar sus precios.

6.6. Criterios de desempate

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

- El proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio técnico de experiencia del proponente.
- El proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio técnico de metodología, calidad de la propuesta y plan de trabajo.
- El proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio técnico de experiencia del equipo de trabajo.
- El proponente que acredite que por lo menos el 10% de su nómina la conforman empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la propuesta.
- Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o la Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la propuesta. En todo caso; en el evento que la propuesta seleccionada sea aquella que acredite cumplir con esta condición, los empleados deberán mantenerse vinculados por un lapso igual al plazo del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente convocatoria.
- La propuesta es presentada por una Mipyme colombiana.

6.7. Rechazo de propuestas

No se consideraran admisibles las propuestas en las que se presente al menos una de las siguientes situaciones:

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 26 de 52

- El proponente no cumpliera con los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia.
- No se aporte toda la documentación requerida en los presentes Términos de Referencia y/o sus anexos o aquella documentación que requiera el Banco antes de finalizado el proceso de adjudicación de la presente convocatoria y que no se aporte por el proponente durante el plazo definido para ello por El Banco.
- El proponente haya presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Se incluya información no veraz.
- Cuando se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.

6.8. Declaratoria de desierta

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando ninguna de las propuestas hubiera alcanzado el puntaje mínimo requerido.

7. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

7.1. Presentación de la Propuesta

El Proponente presentará una sola propuesta en idioma español en **dos ejemplares**, uno en medio físico y otro en medio magnético en formato PDF o TIFF Grupo IV en blanco y negro, almacenadas en medios magnéticos no re grabables, tales como disco compacto – CD-R, disco versátil digital DVD-R u otros.

La propuesta se deberá presentar debidamente foliada, y ser entregada dentro del plazo fijado en sobres sellados la propuesta técnica y la propuesta económica, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y número de fax del proveedor, número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea: Original impreso y la copia en medio electrónico. En caso de diferencias entre los dos ejemplares, primará la propuesta presentada en medio físico.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 27 de 52

Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria. Una vez radicada la Propuesta en la oficina de correspondencia, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional después de la fecha de cierre, a menos que el Programa lo haya requerido expresamente de oficio.

La presentación de la propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si la propuesta hace referencias a *páginas en internet*, el contenido de éstas deberá incluirse en la propuesta (en idioma español).

7.2. Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por su representante legal o por el apoderado constituido para el efecto; diligenciar el Anexo No 1 “Carta de presentación de la propuesta”.

7.3. Periodo de validez de la propuesta

La Propuesta tendrá un periodo de validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Queriendo decir con lo anterior que la propuesta es válida para Bancóldex por seis (6) meses.

7.4. Documentación de la Propuesta

La Propuesta deberá contener la siguiente información:

1. Anexo No. 1 “Carta de presentación”.
2. Anexo No. 2 “Carta de Conocimiento de Valores Institucionales”.
3. Anexo No. 3 “Formato Carta de Aceptación- Valores Institucionales”
4. Anexo. 4 “Certificación sobre conocimiento y cumplimiento de las Políticas Corporativas de Bancóldex”.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 28 de 52

5. Anexo No. 5 “Política de Tratamiento de Datos Personales”.
6. Anexo No. 6 “Confidencialidad y Tratamiento de Datos Personales”
7. Anexo No. 7 “Anexo Técnico de Bi”.
8. Anexo No. 8 “Formato de Composición de Equipo de Trabajo”.
9. Para personas jurídicas nacionales, formato de vinculación adjunto, totalmente diligenciado, firmado y con huella del representante legal, con todos los documentos anexos / Anexo No. 9 “Formato de Vinculación de Clientes Persona Jurídica”.
10. Para personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, formato conocimiento de clientes del exterior adjunto, totalmente diligenciado y firmado por el representante legal, con todos los documentos anexos. En todo caso los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la persona jurídica deberán presentarse debidamente apostillados. Anexo No. 10 “Formato Conocimiento de Clientes del Exterior” (si aplica). Adicionalmente, deberá diligenciarse el Anexo No. 9 “Formato de Vinculación de Clientes Persona Jurídica” con la información de la sucursal.
11. Documentación soporte que acredite la experiencia exigida en el numeral 6.1.1 (certificaciones que acreditan experiencia). En el caso que el proponente no pueda adjuntar las certificaciones correspondientes, en todo caso, adjuntará la información solicitada en el anexo 11 “Formato Experiencia del proponente”.
12. Anexo No. 12 “Formato Propuesta Económica”.
13. Anexo No. 13 “Formato Certificación/Cuestionario sobre la prevención del lavado de activos y financiación al Terrorismo”.
14. Anexo N°14 “Certificación sobre seguridad en el trabajo.”
15. Hoja de vida del Proponente y del equipo de trabajo.
16. En el evento que aplique, para personas jurídicas nacionales o extranjeras acta del órgano social respectivo autorizando al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la presente propuesta y celebrar el contrato con Bancóldex como administrador El Banco de Comercio Exterior de Colombia en caso que resulte seleccionado.
17. Poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario y/o apostillado según sea el caso, cuando se actúe por representación.
18. Garantía de seriedad de la propuesta en formato de entidades particulares. En el caso de pólizas de seguro se deberá anexar adicionalmente el respectivo recibo de pago.
19. Propuesta Técnica y Metodológica:
 - a. Documento que defina la manera en que se realizará el levantamiento de información, y especifique la metodología que utilizará el Proponente para el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Información Gerencial y las actividades que se adelantarán para el efecto.
 - b. Plan de trabajo de la propuesta.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 29 de 52

- c. Conformación del equipo de trabajo destinado para el desarrollo del objeto de estos Términos de Referencia, especificando las responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo, características de su cargo, y la dedicación de tiempo previsto para el desarrollo del objeto contractual, expresadas en horas / hombre / semana (permanente, compartida o exclusiva).
- d. Cartas de compromiso de los miembros del equipo propuesto debidamente firmadas.

8. TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

8.1. Alcance del objeto de la contratación:

A través de la contratación de esta convocatoria el proponente deberá desarrollar como mínimo las etapas y actividades que se describen a continuación y que en todo caso se encuentran detalladas en el Anexo 7: Anexo Técnico BI numeral 2:

ETAPA 1: Realizar el entendimiento y completar el levantamiento de información preliminar de información. En esta etapa se espera que el contratista ejecute como mínimo las siguientes actividades:

1. Revisar el levantamiento de información preliminar que tiene Bancóldex respecto a los indicadores corporativos y front, e información del Middle y Back Office (información de desembolsos, saldos y fondeo), realizado en Septiembre de 2017, en aras de entenderlo y completarlo en lo correspondiente (fórmulas), de tal manera que se cuente con toda la información necesaria para realizar los desarrollos y configuración de la solución.
2. Revisará y tendrá en cuenta los requerimientos funcionales solicitados por Bancóldex, para poder establecer la solución a utilizar.
3. Entregará el diseño de la solución de inteligencia de negocio a través del licenciamiento respectivo.

ETAPA 2: Desarrollar y configurar la solución que se establece en el Anexo No 7 “Anexo Técnico BI”. En esta etapa se espera que el contratista ejecute como mínimo las siguientes actividades:

1. Definir y desarrollar la arquitectura de información y Metadata.
2. Configurar y desarrollar los procesos de ETL (extracción, transformación y cargue de la información).
3. Estructurar y desarrollar la bodega de datos.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 30 de 52

4. Realizar la configuración y el desarrollo (de lo requerido) en la herramienta de inteligencia de negocios.
5. Realizar la configuración y desarrollo de los procesos de administración de la solución.

ETAPA 3: Realizar pruebas de los desarrollos previamente configurados. El proponente debe realizar las pruebas técnicas de la solución ofrecida, antes de iniciar las pruebas del Banco e implementación, las cuales deben incluir:

- Pruebas modulares para verificar que la solución ofrecida funciona correctamente.
- Pruebas integrales orientadas a verificar la integridad de operación de los procesos y de los datos después de la ejecución de diferentes funcionalidades que los comparten.
- Pruebas de cargue de información donde se pueda evidenciar logs de errores que se generen cuando las fuentes no cumplen los estándares.
- Pruebas de las interfaces requeridas.
- Pruebas de funcionamiento de la solución sobre la infraestructura de TI propuesta.
- Pruebas de conectividad a través de los diferentes dispositivos propuestos.
- Pruebas para verificar que el servicio ofrecido funciona como se espera.
- Pruebas de rendimiento (stress) orientada al acceso WEB.
- Pruebas de usuarios finales para detección de errores, fallas funcionales, tiempos de respuesta, entre otros.

ETAPA 4: Alistar y gestionar la salida en producción de la solución requerida. Esta fase comprende la puesta en producción de la solución de Bodega de Datos y la herramienta de Inteligencia de Negocios (BI), así como la instalación y configuración de la plataforma de software y hardware requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la solución.

ETAPA 5: Realizar ajustes finales a la solución y hacer un seguimiento y cierre de la presente contratación. El recibo definitivo de la solución estará sujeto a que se realicen las respectivas pruebas funcionales y revisiones técnicas de la arquitectura de TI propuesta y que las mismas hayan finalizado con resultados a satisfacción del Banco. BANCÓLDEX, considerará implementada la solución cuando se hayan cumplido los siguientes eventos:

- Recibo del software contratado funcionando correctamente en producción.
- Las pruebas hayan finalizado con resultados a satisfacción del Banco.
- Se hayan realizado todos los cursos de capacitación para el personal definido por el Banco.
- Se hayan entregado y aprobado los manuales y documentos solicitados por el Banco.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 31 de 52

- Se haya firmado un acta de terminación y aceptación por parte de los responsables autorizados por el Banco, de aceptar la solución ofrecida, y por el proveedor, el representante autorizado.

En el Anexo No. 7 “Anexo Técnico BI” de este documento se presenta el detalle de los requerimientos de cada una de las actividades.

ETAPA 6: Soporte y mantenimiento de la solución. Una vez implementada la solución a satisfacción del Banco, el contratista deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento de la solución de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del presente documento.

8.2. Entregables:

Los entregables que deberá presentar el proponente como mínimo serán los siguientes, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:

ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGABLE
1. Entendimiento y completitud del levantamiento preliminar de información	Documento que contemple: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los requerimientos de información completados (considerando que Bancóldex cuenta con un levantamiento de requerimientos de información preliminar), de tal manera que se cuente con toda la información necesaria para realizar los desarrollos y configuración de la solución. 2. Diseño de la solución de inteligencia de negocio.
2. Desarrollo y Configuración de la Solución	Documento que establezca y evidencie: <ol style="list-style-type: none"> 1. La definición y desarrollo de la arquitectura de información y Metadata requerida. 2. Configuración y desarrollo de los procesos de ETL⁴. 3. Estructuración y desarrollo de la bodega de datos.

⁴ ETL: se refiere a la extracción, transformación y cargue (loading) de datos.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 32 de 52

	<p>4. Configuración y desarrollo (de lo requerido) de la herramienta de inteligencia de negocios.</p> <p>5. Configuración y desarrollo de los procesos de administración de la solución.</p>
3. Realización de Pruebas	<p>1. Documentos que evidencien la elaboración y realización del plan de pruebas por parte del proveedor del servicio.</p> <p>2. Plan de pruebas realizado y aprobado por los usuarios de Bancóldex.</p>
4. Alistamiento y Salida en Producción	<p>1. Plan para salir en producción (cronograma) avalado por Bancóldex, el cual permita tener victorias tempranas a través de metodologías ágiles.</p> <p>2. Documentos que evidencien que el plan para salir en producción se realizó con éxito.</p> <p>3. Manual de operación y de usuario final de la solución de Inteligencia de Negocios.</p> <p>4. Documentación Técnica del SGIG/DWH⁵.</p> <p>5. Capacitación técnica y funcional realizada.</p> <p>6. Apoyo en la estructuración de capacitaciones, a través de la entrega de las presentaciones y documentos de apoyo que permitan que Bancóldex realice capacitaciones.</p>
5. Ajustes, Seguimiento y Cierre	<p>1. Los documentos que evidencian que los ajustes (que no impliquen controles de cambio) fueron realizados a satisfacción, de acuerdo con la garantía establecida en este documento.</p> <p>2. Solución implementada funcionando</p>

⁵ DWH: Data Ware House (Bodega de Datos).

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 33 de 52

	correctamente en producción según los requerimientos establecidos por el Banco.
--	---

Los anteriores entregables deben ser presentados cumpliendo con las especificaciones establecidas en el documento “Anexo 7: Anexo Técnico B”.

8.3. Forma de pago:

Entregable	% del <u>valor del Contrato</u> a Pagar de acuerdo con el <u>valor final ofertado</u>	Pagos
1. Entendimiento y completitud del levantamiento preliminar de información	<u>10%</u>	<u>Pago 1</u>
2. Desarrollo y Configuración de la Solución	<u>30%</u>	<u>Pago 2</u>
3. Realización de Pruebas	<u>10%</u>	<u>Pago 3</u>
4. Alistamiento y Salida en Producción	<u>25%</u>	<u>Pago 4</u>
5. Ajustes, Seguimiento y Cierre	<u>25%</u>	<u>Pago 5</u>

9. EL CONTRATO

9.1. Suscripción del Contrato

Una vez se adjudique el Contrato por parte El Banco de Comercio Exterior de Colombia se informará por escrito de dicha decisión al Proponente favorecido, quien procederá a la firma y devolución del mismo, junto con los demás documentos requeridos para su legalización, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes** a la fecha de envío del documento.

En el evento que resulte seleccionado un proponente persona jurídica extranjera, el contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente convocatoria se celebrará a través de su sucursal establecida en Colombia, siempre y cuando dicha facultad esté prevista en sus estatutos sociales

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 34 de 52

En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el Contrato en el plazo previsto, o en el evento de presentarse cualquier otra circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar conforme a estos Términos de Referencia, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. podrá contratar con el Proponente siguiente en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente.

En este caso, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la Propuesta sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

9.2. Legalización del Contrato

El contrato se entenderá legalizado, una vez se cumpla con los siguientes requisitos:

- Reconocimiento notarial del texto y de la firma por parte de un Representante Legal del Contratista.
- Aprobación por parte del Departamento Jurídico del Banco, de los seguros constituidos por el contratista de acuerdo con lo dispuesto en el contrato.
- Si el valor de este contrato supera las autorizaciones dadas al representante legal para suscribir contratos, anexar la autorización del órgano legal de la compañía, que le habilite para suscribir el respectivo contrato según la Propuesta presentada.
- Certificado de pago de aportes parafiscales de los empleados del contratista.

9.3. Obligaciones del Banco de Comercio Exterior de Colombia

En el desarrollo del Contrato suscrito en virtud de estos Términos de Referencia, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., tendrá las siguientes obligaciones:

- (i) Pagar al Contratista la suma debida según los términos del Contrato.
- (ii) Cooperar con el Contratista para el normal desarrollo del Contrato.
- (iii) Entregar al Contratista el material e información con la que cuente y sea susceptible de entregar para efectos del desarrollo del objeto del Contrato.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 35 de 52

9.4. Obligaciones del Contratista

En el desarrollo del Contrato suscrito en virtud de estos Términos de Referencia, el Contratista tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

- (i) Desarrollar las actividades contratadas, de conformidad con lo establecido en el Contrato y en sus documentos anexos y de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en los presentes términos de referencia.
- (ii) Cumplir con las disposiciones contenidas en la Circular 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia para los contratos en los que tengan por objeto la tercerización de los canales definidos en dicha Circular, así como en los contratos en los cuales el contratista tenga acceso a información confidencial de propiedad del Banco.
- (iii) Dar cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que se encuentren señaladas en el mismo.

9.5. Duración del Contrato

El contrato tendrá una duración de **9 (nueve)** meses contados a partir de la legalización del Contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, se reitera a los proponentes que el plan de trabajo que se presente para la ejecución de la presente contratación no podrá superar los siete (7) meses.

9.6. Seguimiento y control del contrato

Sin perjuicio del control y supervisión interno que deberá establecer el adjudicatario de la presente invitación para supervisar sus actividades, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. supervisará la ejecución del Contrato, verificando las actividades relacionadas con el mismo.

El supervisor del Contrato por parte del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., será, para todos los efectos, el que se designe en el Contrato.

9.7. Garantía del contrato

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá constituir a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex NIT 800.149.923-6 una garantía bancaria

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 36 de 52

o un seguro de cumplimiento, en formato de entidades particulares, expedido por una compañía de seguros o establecimiento bancario, debidamente autorizado por las autoridades colombianas, el cual deberá contener los amparos que se mencionan a continuación:

- (i) Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato con una suma asegurada equivalente al veinte (20%) por ciento del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más.
- (ii) Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás prestaciones de índole laboral del personal dedicado por el Contratista para la ejecución del Contrato, con una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) años y tres (3) meses más.
- (iii) Calidad de los servicios prestados con una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del precio del contrato y con una vigencia igual a la del contrato tres (3) meses más.

CON EL FIN DE QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO SEA CONGRUENTE CON EL INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL INICIA CUANDO SE PRODUCE LA LEGALIZACIÓN DEL MISMO, EL SEGURO DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA VIGENCIA ADICIONAL DE UN (1) MES RESPECTO DE LAS VIGENCIAS INDICADAS EN LOS ANTERIORES NUMERALES.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía podrán ser nacionales o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Bancóldex (cupó de crédito aprobado con Bancóldex).

9.8. Subcontratos

El adjudicatario de los recursos podrá subcontratar a su propia conveniencia las labores que requiera para la ejecución del Contrato, siempre y cuando por este conducto no se deleguen sus propias responsabilidades. En todo caso, ante el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., el Contratista será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 37 de 52

9.9. Garantía Técnica

El Proponente seleccionado debe otorgar a favor del Banco una garantía técnica sobre el software adquirido, con una duración como mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de recibo del informe final, la cual deberá pactarse dentro del contrato.

9.10. Autorizaciones sobre uso de información, habeas data y tratamiento de datos personales

En caso de que los servicios a contratar impliquen el levantamiento y entrega de bases de datos personales, el Contratista se obliga a obtener de parte de los titulares de la información, las autorizaciones respectivas, de tal forma que el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. pueda hacer uso de los datos personales y la información, atendiendo lo preceptuado en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Lo anterior de conformidad con la política de tratamiento de datos que se encuentra en

https://www.bancoldex.com/documentos/6245_POL%C3%8DTICAS_DE_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES_JUNIO_2017_.pdf

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2012, el proponente seleccionado deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el Anexo 4 y 5 en relación con los datos personales de los contratistas, de los proyectos, equipo ejecutor o profesionales vinculados a los proyectos, y en general frente a cualquier persona vinculada a su propuesta.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 38 de 52

Anexo N° 1: Carta de presentación

Bogotá D.C., **<Fecha de creación-<DD-MM-AAAA>>**

Señores

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancóldex

Calle 28 No. 13 A - 15 Piso 40

Ciudad

Asunto: Presentación propuesta a la convocatoria “Desarrollo e Implementación de la Primera Parte de la solución Sistema de Gestión de Información Gerencial” publicada el día 6 de Octubre de 2017

Apreciados señores

Yo, **<Nombre del Representante Legal del proponente>** identificado como aparece al pie de mi firma, y en calidad de representante legal de **<Nombre del proponente>** con NIT **<Incluir NIT>** me permito presentar la propuesta “**<Incluir nombre de la propuesta>**”, cuya duración es de _____

Para cualquier información relacionada con los Términos de Referencia por favor contáctese con

Nombre

Cargo

Correo electrónico

Teléfono

Celular

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, con la oferta que presento y los Términos de Referencia.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 39 de 52

2. Que hemos estudiado las condiciones y demás documentos de la solicitud, así como las condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo, manifestamos que Bancóldex facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información técnica requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la reserva de la misma.
3. Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia.
4. Que entendemos que el valor de la oferta económica, conforme está definido en los Términos de Referencia incluye la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la convocatoria, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que toda la información registrada en nuestra propuesta es fidedigna.
6. Que ni el suscrito ni “NOMBRE DEL PROPONENTE”, están incurso en alguna circunstancia que implique conflicto de intereses con BANCOLDEX ni se hallan incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, según lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, en el Decreto-Ley 128 de 1976 y en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.
7. Que NOMBRE DEL PROPONENTE no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio.
8. Que realizamos las averiguaciones necesarias concernientes a la circular 042 “Seguridad y calidad de información, canales y medios de distribución de productos y servicios, desmonte o actualización” para aplicar todo lo relacionado con la seguridad de la información que aplique para el objeto de la contratación.
9. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el contrato, en los términos y condiciones previstos en los términos de referencia, EN EL EVENTO QUE LA PRESENTE INVITACIÓN ME SEA ADJUDICADA.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 40 de 52

10. Que, a solicitud de Bancóldex, me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que autorizo a Bancóldex S.A de forma expresa e irrevocable para consultar en cualquier tiempo información en cualquier base de datos manejada por cualquier operador así como toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago, la viabilidad para establecer una relación contractual o cualquier otra finalidad. Así mismo autorizo a Bancóldex S.A reportar en cualquier base de datos manejada por cualquier operador datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias, sus deberes legales, sus datos de ubicación, sus modificaciones patrimoniales, así como otras relacionadas con sus obligaciones comerciales financieras y en general socioeconómicas. La anterior autorización no impedirá que el abajo firmante o su representante pueden ejercer el derecho a corroborar o corregir en cualquier tiempo ante Bancóldex S.A o ante los operadores de bases de datos la información actualizada y a exigir la rectificación y ser informado sobre las correcciones efectuadas. La presente autorización la otorgo hasta el momento en el que exprese a BANCÓLDEX su revocatoria.

Que autorizo a BANCÓLDEX para que en cumplimiento de las normas en materia del derecho al “Habeas Data” en Colombia, recolecte, trate y circule mis datos personales, los del equipo de trabajo y partes relacionadas en la propuesta. Para este efecto declaro que he obtenido las respectivas autorizaciones. Declaro que entiendo que esta información es y será utilizada para la única y exclusiva finalidad de adelantar el proceso de selección así como para ejecutar el contrato que se celebre en el evento de la adjudicación de la Invitación y, por ende, podrá ser procesada, recolectada, almacenada, usada, actualizada, transmitida, puesta en circulación y en general, se le podrá aplicar cualquier tipo de tratamiento, conforme a la Ley colombiana y al documento de “Políticas de Tratamiento de Protección de Datos Personales” de BANCÓLDEX, el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace

https://www.bancoldex.com/documentos/6245_POL%C3%8DTICAS_DE_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES_JUNIO_2017_.pdf . Así mismo, conozco que BANCÓLDEX

garantizará el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información suministrada. La presente autorización la otorgo hasta el momento en el que exprese a BANCÓLDEX su revocatoria.

Cordialmente,

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 41 de 52

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

<Nombre del Representante Legal del proponente>

<Nombre de la compañía que representa>.

<Dirección del proponente>

<Ciudad del proponente>

<Teléfono del proponente>

<Correo electrónico del proponente>

<NIT del proponente>

Anexo N° 2: Carta de conocimiento de los Valores institucionales de Bancóldex

Los valores institucionales contenidos en este documento deben ser cumplidos y aceptados por parte de los proveedores de Bancóldex S.A.

1. Honestidad: Actuamos con rectitud, honradez, transparencia, integridad, buena fe, veracidad en todos y dentro de los más rigurosos principios éticos y legales, conceptos cuya aplicación rebasan el plano estrictamente laboral y se extienden a nuestra vida personal.
2. Compromiso: Nos esmeramos por trascender el simple cumplimiento del deber, aceptamos y reconocemos las consecuencias de nuestras decisiones y ejecuciones y anteponeamos siempre los intereses del Banco a intereses personales o cualquier otro propósito.
3. Desarrollo del capital humano: Trabajamos permanentemente por el fortalecimiento de la cultura de desarrollo integral del talento humano y damos un trato digno a las personas, independiente de su jerarquía institucional, valorando sus ideas, aportes y expectativas.
4. Calidad y servicio al cliente: Todos los funcionarios del Banco contribuimos permanentemente en la creación, innovación o mejoramiento de tareas, procesos, productos o proyectos contando con una cultura de eficiencia organizacional para tener un mejor servicio al cliente.
5. Adicionalmente, los proveedores de bienes y servicios deberán dar estricto cumplimiento a las directrices de la OIT y de otras entidades internacionales y/o nacionales relacionadas con la protección de los derechos humanos de los trabajadores a su cargo, tales como prohibición del trabajo infantil, prohibición de discriminación por condiciones de género, raza, situación económica, etc.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 42 de 52

Anexo N° 3: Formato Carta de Aceptación - Valores institucionales

Bogotá D.C., <Fecha de creación-<DD-MM-AAAA>>

Señores

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancóldex

Calle 28 No. 13 A - 15 Piso 40

Ciudad

Estimados Señores:

Actuando en mi calidad de Representante Legal de _____, y de acuerdo a su solicitud, con la presente me permito certificar que conozco y acepto los valores institucionales adoptados por el Banco.

En consecuencia, la sociedad que represento se obliga a dar cumplimiento a dichos valores y divulgarlos entre los funcionarios designados para la ejecución de dicho contrato.

Cordialmente,

Nombre: _____

C.C: _____

Firma

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 43 de 52

Anexo N° 4: Certificaciones conocimiento y cumplimiento de las políticas corporativas.

Las políticas de seguridad contenidas en este documento deben ser cumplidas por parte de los proveedores de Bancóldex S.A., para asegurar un adecuado nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad en su información.

1. Aportar certificación suscrita por el Representante Legal, sobre la propiedad del licenciamiento del software contenido en cualquier equipo de su propiedad, que ingrese al Banco. Igualmente, la certificación debe ser extensiva a cualquier software o herramienta tecnológica que se utilice para el desarrollo del objeto del contrato, para lo cual debe mediar el permiso o licencia suscrita por el fabricante.
2. Tramitar de manera previa la autorización del Banco para cualquier conexión e interacción con la red de Bancóldex y su información.
3. Aceptar el monitoreo de cualquier conexión e interacción con la red del Banco y su información cuando BANCOLDEX lo considere oportuno.
4. No acceder las áreas de Centro de Cómputo, Cintoteca o cualquier otro sitio declarado como de acceso restringido en el Banco, sin un acompañante o con la debida autorización, para lo cual se compromete a dejar registro en las bitácoras dispuestas para tal fin.
5. Garantizar que toda actualización y modificación a la infraestructura tecnológica del Banco será validada y aprobada en forma previa por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y por la Dirección del Departamento de Sistemas del Banco.
6. Utilizar los recursos tecnológicos que le entregue el Banco, en forma exclusiva para el desarrollo de la labor para la cual fue contratado.
7. Cumplir con especial cuidado, el principio de buen uso y confidencialidad de los medios de acceso que ha entregado el Banco para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Asegurar que al término del contrato, toda información, software, dispositivos y demás elementos tecnológicos de propiedad del Banco serán eliminados de los equipos del proveedor, atendiendo los acuerdos de confidencialidad.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 44 de 52

9. Asegurar que como producto de este contrato, entregará al Banco una solución que garantice confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada con el objeto del mismo.
10. Garantizar al Banco que el personal asignado por el proveedor a la atención del contrato, conoce y cumple las políticas contenidas en este documento y responde por cualquier inobservancia de las mismas.
11. Disponer de un plan de contingencia y continuidad que permita mantener disponible la prestación del servicio contratado por el Banco, en el evento que se presenten situaciones de interrupción. Dicho plan se mantendrá documentado y disponible en el momento que el Banco lo requiera para verificar su adecuado funcionamiento.
12. Si la información de propiedad del Banco es administrada por un tercero, se requiere contar con procedimientos y compromisos que garanticen un manejo seguro de la información durante la vigencia del contrato, así como la devolución en formato estándar o destrucción de la misma al finalizar la relación contractual.
13. Cualquier interrupción programada de la solución o servicio contratado con fines de actualización y mejoras debe ser administrada bajo un acuerdo de nivel de servicios previamente acordada con el Banco, principalmente con el fin de mantener informados a sus clientes y usuarios en los términos que establece la ley.
14. Las soluciones basadas en infraestructura de nube deben contener especificaciones relativas a los siguientes aspectos:
 - a) El contrato debe dar cumplimiento al numeral 3.2 de la C.E. 042 de 2012 y en general disposiciones en relación con Protección de Datos Personales para información sensible.
 - b) Terceros que participan en la solución de la nube (cadena de valor de la nube)
 - c) Modalidad de nube que se está ofreciendo (privada, híbrida, publica)
 - d) Cómo funciona la Administración de copias de seguridad durante la ejecución del contrato. Si Bancóldex recibirá durante el contrato copias de respaldo periódicas que minimicen la dependencia total del proveedor en tal sentido.
 - e) Acuerdos de nivel de servicio tanto para disponibilidad como para desempeño del sistema.
 - f) Posibilidad del Banco para hacer visitas encaminadas a constatar que las condiciones del contrato se cumplen

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 45 de 52

- g) Acuerdo sobre devolución y destrucción de la información en poder del proveedor, al término del contrato
- h) Cómo funciona el Plan de continuidad ofrecido para el servicio a contratar
- i) Tratamiento transfronterizo de datos. En este caso, dónde estarán los datos del Banco tanto en ambiente de producción como en ambiente de contingencia.
- j) Localización de los datos : Sitio principal y de contingencia en el que estarán los datos del Banco
- k) Rol que asume el proveedor, es decir como Responsable o como Encargado, en los términos de la Ley 1581 de 2012
- l) Control de usuarios acorde con las políticas de administración de usuarios del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI de Bancóldex

Bogotá D.C., <**Fecha de creación-<DD-MM-AAAA>**>

Señores

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancóldex

Calle 28 No. 13 A - 15 Piso 40

Ciudad

Estimados Señores:

Actuando en mi calidad de Representante Legal de _____, con la presente me permito certificar que conozco y acepto las políticas de seguridad corporativa adoptadas por el Bancóldex contenidas en el Anexo 4 de los Términos de Referencia. Así mismo, y en caso que la sociedad sea seleccionada para ejecutar el contrato objeto de la invitación, me permito certificar que el software que utilizaré para la ejecución del contrato se encuentra debidamente licenciado. En consecuencia, la sociedad que represento se obliga a dar cumplimiento a dichas políticas y a divulgarlas entre los funcionarios designados para su ejecución.

Cordialmente,

Firma

Cédula:

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 46 de 52

Anexo N° 5: Política de tratamiento de datos personales

Consultar en el siguiente link:

https://www.bancoldex.com/documentos/6245_POL%C3%8DTICAS_DE_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES_JUNIO_2017_.pdf

Anexo N° 6: confidencialidad y tratamiento de datos personales.

1. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2012, el PROPONENTE actuará en calidad de Encargado de la Información que recopile, adquiera, conozca, use y/o administre en desarrollo del contrato que se celebre en el evento que resulte adjudicatario de la presente convocatoria. Por lo anterior, deberá asumir las siguientes obligaciones sobre la información que no tenga el carácter de pública, relativa a clientes, empleados, hijos de empleados, ex empleados, pasantes y aliados comerciales. En adelante la Información.
2. Antes de recolectar los datos personales, garantizar a BANCÓLDEX que éstos se han obtenido con la debida autorización previa y expresa por parte del titular de los datos, indicando que se informó al titular la finalidad para la que fue obtenida y que la misma será compartida con posterioridad a BANCÓLDEX, garantizando además su autorización para ello, además de todo aquello que establezcan las normas vigentes.
3. Tomar las medidas de custodias adecuadas y necesarias para garantizar que se conservará el carácter de confidencial de la información y evitar que ésta sea visualizada, modificada o sustraída por personal no autorizado. La información de la que el PROPONENTE tenga conocimiento en virtud del contrato que se celebre como resultado de la adjudicación de la presente Convocatoria, no podrá ser compartida con terceros, salvo que medie autorización expresa por parte del titular de los datos personales.
4. Conocer, entender y cumplir las políticas de protección de datos personales adoptadas por **BANCÓLDEX**, las cuales se encuentran disponibles en la página web www.Bancoldex.com.
5. Abstenerse de utilizar la información suministrada por BANCÓLDEX con fines distintos a los autorizados por éste, así como lo establecido en sus políticas de tratamiento de protección de datos.
6. Adoptar medidas de seguridad, necesarias y eficientes, que permitan mantener la información suministrada por BANCÓLDEX, resguardada bajo un ambiente de

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 47 de 52

control físico y lógico que asegure que sólo podrá tener acceso a dicha información el personal autorizado por El Banco. Además deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para el cumplimiento de las instrucciones entregadas por éste.

7. Dar a conocer al personal vinculado para la ejecución del contrato que se celebre como resultado de la adjudicación de la presente Convocatoria y que tenga acceso a la información suministrada por BANCÓLDEX, los lineamientos de seguridad de la información entregados por Bancóldex, así como facilitar y monitorear el cumplimiento de dichas instrucciones. Informar inmediatamente a **BANCÓLDEX** acerca de cualquier incidente de seguridad u obstáculo que se presente durante el desarrollo del contrato frente al tratamiento de la información en los términos requeridos por Bancóldex.
8. Informar oportunamente a **BANCOLDEX** acerca de los posibles inconvenientes que se puedan presentar con el tratamiento de la información.

Cordialmente,

Firma

Cédula:

Anexo N° 7: Anexo Técnico de Bi:



Anexo 7 Anexo
Técnico BI revisado p

 BANCOLDEX <small>PARMENO EL DESARROLLO EMPRESARIAL</small>	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 48 de 52

Anexo N° 8: Formato de Composición del Equipo de Trabajo

Cargo	No. de personas	% de tiempo asignado	Duración estimada en meses	Formación académica	Tipo de Experiencia Específica (certificada)	Salario	Beneficios
<i><Escribir el cargo a desempeñar, ej. Director de proyecto, Arquitecto Líder de Desarrollo, Especialista en pruebas, etc.></i>	<i><Escriba el número de personas que están destinadas por cargo></i>	<i><Porcentaje de tiempo que participará en el proyecto, ej.25%, 50%, 100%></i>	<i><Escriba el número de meses, que el recurso participará en el proyecto, ej. 4, 0.5></i>	<i><Escriba el estudio acreditar para desempeñar el cargo, ej. Ingeniero de Sistemas, ingeniero industrial, etc.></i>	<i><Escriba la experiencia que debe tener para desempeñar el cargo, ej. Profesional con mínimo dos (2) años de experiencia profesional en análisis y diseño de Procesos comerciales y/o de facturación. Haber liderado ó participado como Director de procesos en al menos dos (2) proyectos de sistemas de información ></i>	<i><Escriba el valor en pesos del salario para el cargo. ></i>	<i><Escriba los beneficios adicionales que tienen para el cargo como empresa, ej. Medicina prepagada, bonificaciones, etc.></i>

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 49 de 52

Anexo N° 9: Formato de Vinculación de Clientes Persona Jurídica:



090817_formulario_v
inculacion persona jur

Anexo N°10: Formato Conocimiento de Clientes del Exterior:



140817_formulario_f
ormato de conocimien



140817_formulario_f
ormato de conocimier

Anexo N° 11: Formato “Experiencia del Proponente”:

Utilizando el formato propuesto, proporciona información sobre los trabajos más relevantes para los que el Proponente fue contratado legalmente, ya sea de manera individual o como integrante de una asociación, propuesta conjunta, consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia mínima requerida en las Reglas de participación.

Item	EXPERIENCIA CERTIFICADA en ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	CIUDAD DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO; FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL FACTURADO INCLUIDO IVA (DE LAS ACTIVIDADES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA)	% PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN (NÚMERO, FECHA) Y OBJETO DEL CONTRATO	INTEGRANTE QUE REPORTA LA EXPERIENCIA, No. TELÉFONO	ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DESARROLLADAS, QUE SIRVEN COMO SOPORTE DE LA EXPERIENCIA QUE SE ACREDITA
------	--	-------------------------------	---------------------	---------------------------------------	--	-----------------	--	---	---

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 51 de 52

Anexo N° 12: Formato Propuesta Económica

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GERENCIAL – SGIG

COMPONENTE	VALOR COP
<u>I.- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GERENCIAL</u>	
Entregables:	
1. Entendimiento y completitud del levantamiento preliminar de información	
2. Desarrollo y Configuración de la Solución	
3. Realización de Pruebas	
4. Alistamiento y Salida en Producción	
5. Ajustes, Seguimiento y Cierre	
6. Soporte y Mantenimiento de la solución	
<u>Subtotal</u>	
<u>IVA (Impuesto al Valor Agregado)</u>	-
<u>TOTAL</u>	-

Nota. Favor totalizar en PESOS COLOMBIANOS al frente de cada título

Anexo N° 13: Formato Certificación/Cuestionario sobre la Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo:



280817_formulario_f
ormato aml_espñol0



280817 formulario
aml ingles0.pdf

 BANCOLDEX POR MEDIO EL DESARROLLO EMPRESARIAL	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: GA-ABS-F-022
FORMATO PARA TERMINOS DE REFERENCIA		Página 52 de 52

Anexo N° 14: Certificación sobre seguridad en el trabajo



Anexo No. 14
Formato Requisitos S: